



## Propuesta:

## Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Programa Nacional de Educación Superior

2022-2024

(Borrador. versión 4.2 (revisada y corregida por la CC al 15-11-22)



## 6.3 Objetivo Prioritario: Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior y la revalorización del personal académico.

- Promover la educación vivencial en las comunidades que se encuentran en la zona de influencia territorial de las universidades.
- Articular el Programa Nacional de Educación Superior con la educación básica y media superior en congruencia con el modelo de país al que aspiramos. impulsando la formación en ciencias sociales, humanidades, amor a la patria, conciencia de la solidaridad, justicia, vinculación con las comunidades e igualdad de género.
- Establecer los mecanismo de evaluación que nos permitan la atención de las oportunidades de mejora, sin una carga onerosa para las instituciones de educación superior. Promover y oficializar las coevaluaciones como lo establece el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SEAES.





## 6.3 Objetivo Prioritario: Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior y la revalorización del personal académico

- Proponer reformar el marco jurídico nacional para la prevención y atención de todo tipo de violencia al interior de las IES.
- Crear el protocolo único de atención dentro de las IES para el fomento y promoción de cultura de la paz de todo tipo de violencia al interior de las IES.





- 6.4 Objetivo Prioritario: Impulsar la vinculación y el compromiso social de las instituciones de educación superior con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población.
  - Favorecer la especialización de la educación superior en las entidades federativas que atiendan las demandas locales y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y El Plan Estatal de Desarrollo.
  - Facultar a la COEPES estatal para descentralizar el diseño de los programas de estudio, así como evitar la duplicidad de la oferta educativa en las IES.



6.4 Objetivo Prioritario: Impulsar la vinculación y el compromiso social de las instituciones de educación superior con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población.

- Promover en la formación de las y los estudiantes de las IES orientación al desarrollo social, económico con enfoque territorial.
- Orientar el emprendimiento en las IES con un enfoque de economía social y solidaria.
- La COEPES en coordinación con las dependencias federales, estatales y el INEGI deben realizar el diagnóstico regional de los territorios donde se ubican cada una de las IES para detectar las necesidades las comunidades y medir su impacto en el desarrollo local, regional.



6.5 Objetivo Prioritario: Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

Modalidades innovadoras de generación de recursos propios por las mismas IES:

• Modificar los decretos, normas, reglamentos internos de las IES para generar recursos propios y estar exentas de una carga fiscal que impida su desarrollo.